AÑO V BUENOS AIRES, NOVIEMBRE DE 1885 NÚM. 90

EL MONITOR
DE LA
EDUCACION COMUN

PUBLICACION OFICIAL DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

INFORMES
DE LOS
INSPECTORES NACIONALES DE ESCUELAS
EN LAS PROVINCIAS

Paraná, Julio 15 de 1885.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion, doctor don Benjamin Zorrilla.

A continuacion de este informe trascribo á Vd. el que pasé al Presidente de la Comision de Instruccion Pública sobre las escuelas del pueblo del Diamante. Por él podrá conocer su estado, marcha, etc. En cuanto al edificio qne ocupan las dos escuelas, debo advertirle que consta de dos cuerpos en todo iguales, aunque fué construido expresamente para escuela deja mucho que desear en cuanto á las condiciones que requiere todo edificio escolar.

Paraná, Julio 6 de 1885.

Al señor Presidente de la Comision de Instruccion Pública.

Mi visita á las escuelas del Diamante, ha dado lugar al siguiente informe que me permito elevar á Vd. para que se sirva ponerlo en consideracion de la Comision que preside.

ESCUELA DE VARONES
EDIFICIO

Consta de tres piezas al frente, dos á la derecha del zaguan que conduce inmediatamente al salon en que funcionan los cuatro grados de la escuela, de las que una está ocupada por el Director y Sub-Director, la otra destinada para recitaciones; la de la izquierda del zaguan á la Biblioteca Popular; en la cuarta interior se aloja el Auxiliar.

Al lado norte del salon un corredor que sirve de gimnasio y recreo en los dias lluviosos, en seguida un pequeño patio con jardincito en su centro; en las partes laterales dos patios en uno de los cuales está el algibe para las dos escuelas.

El piso del corredor y del salon, completamente mal.

Las demas oficinas interiores en pésimo estado.

Todo el edificio, juntamente con sus aberturas, necesita blanqueo, pintura, vidrios y cielo-rasos.

El funcionamiento de los cuatro grados en un mismo salon, es inadecuado, é imposible que en la escuela reine órden y pueda mantenerse una buena disciplina, y que los resultados sean del todo satisfactorios entre un verdadero laberinto de voces, y donde la atencion de los niños se halla solicitada por varias causas que ocasionan su distraccion.

De la sucinta exposicion, resultan las siguientes refacciones que deben llevarse á efecto:

1ª Blanqueo del edificio, pintura de todas sus aberturas y colocacion de vidrios en las mismas;

2ª Refaccion de pisos y enladrillamiento del patio lateral del oeste;

3ª Limpiar los departamentos interiores;

4ª Colocacion de cielo-rasos;

5ª Dividir el salon en dos aulas por medio de una mámpara movible y poderse así disponer de todo el salon en los exámenes públicos; y

6ª Pedir á la Comision Directiva de la Biblioteca Popular la entrega de la pieza que ocupa y utilizarla para colocar en ella un grado.

Conseguido lo que en estas dos últimas indicaciones adjunto, podrian los cuatro grados funcionar en otras tantas piezas: dos en el salon dividido, el tercero en el que ocupa la Biblioteca y el cuarto en el destinado para recitaciones.

En buen estado el mobiliario que posee la escuela, pero insuficiente para el número de niños que concurre y para los noventa asistentes, pues siendo los bancos únicamente para dos niños, hay á lo menos unos quince ocupados por tres.

En cuanto á útiles, carece de tinta, tiza, cuadernos de escritura, números 1, 2, 3, 4 y 5, libros primarios timbres y un mapa de la República Argentina.

La necesidad de estos útiles es grande.

El personal docente es competente para el cargo que desempeña; hay por su parte mucha contraccion á sus deberes é interés por responder á las miras y propósitos de sus superiores y del pueblo que le confia la direccion y educacion de sus hijos.

Es debido á esto, tal vez, lo satisfecho y contento que con él se muestra el pueblo diamantino.

La adquisicion que ha hecho la escuela con el nuevo auxiliar, es buena: he visto revelarse al maestro en las dos clases que he presenciado. Agregaré aquí una iniciativa suya: debido á él los alumnos de la escuela á que pertenece cantarán el 9 del presente en la plaza el himno nacional; es él el maestro de canto.

La iniciativa debe encontrar imitadores, y soy de opinion que los niños de todas las escuelas de la provincia deben ser iniciados en el canto de la Patria.

La competencia del personal docente supone la enseñanza racional, por lo que prescindo entrar en consideraciones al respecto.

ESCUELA DE MUJERES

El edificio en el mismo estado que el de la de varones, con esta diferencia: un poco mas aseado. Requiere las mismas refacciones.

La escuela consta de tres grados á cargo de la ayudante y auxiliada en sus tareas por una hermanita suya, alumna de la misma escuela.

El largo tiempo que hace se encuentra sin direccion y la deficiente enseñanza que se da, han contribuido á disminuir la existencia y á que algunos padres retiren á sus hijas.

Que en la enseñanza hay deficiencia, no cabe duda, y la ayudante está plenamente convencida de ello; pruébalo el pedido hecho á la Sub-comision de Ins-

truccion Pública para no dar los exámenes semestrales que establece el Reglamento de las Escuelas; segun su palabra se le ha concedido.

La enseñanza, aparte de lo manifestado, es momentánea en gran parte.

Orden y disciplina, buenos.

De útiles se halla bien provista, solo se hacen necesarios los cuadros de fisiología por Johnston para hacer mas prácticos y positivos los conocimientos que se dan sobre esta ciencia y que bastante completos los poseen las alumnas.

Al mas perito fisiólogo lo dejaría atónito una recitacion sobre esta materia, dada por las niñas que la estudian. La hermana de la ayudante, por ejemplo, que recitó en mi presencia muy bien y detalladamente sobre la respiracion y circulacion de la sangre; —pero lástima que todo sea cantado de oído.

El decaimiento en que va la escuela de niñas debe evitarse cuanto antes, pues seria muy sensible ver mañana cerradas sus puertas por falta de asistencia de niñas, motivada por la carencia de direccion.

Debe activarse en lo posible, el nombramiento de la persona propuesta para el desempeño de aquel cargo.

En caso que no se efectúe y no se encuentre otra capaz de infundirle nervio y acertada direccion, debe propónerse á quien corresponda que de las dos escuelas se haga una graduada de ambos sexos, bajo la direccion del actual Director de la de varones, y en lugar de una Directora se nombre una auxiliar para la de mujeres.

Fundo lo que aconsejo en la probabilidad que hay de encontrar una persona que desempeñe las funciones de ayudante y no las de directora.

Por áhora me parece esto lo mas acertado, salvo el parecer del Sr. Presidente y de la Comision.

Las refacciones apuntadas, como la construccion de mas bancos, son de imperiosa necesidad. Los gastos que ellas demanden deben hacerse con el producido del 15 °/₀ de la renta municipal de dicho pueblo, no entregada á la Sub-Comision de Instruccion Pública desde el 1° de Enero del presente año hasta el 20 del mes pasado, fecha en que el Congreso de la Provincia derogó el inciso que establecia aquella renta para el sostenimiento de las escuelas.

No creo difícil la adquisicion de estos fondos por parte de la Sub-Comision, por existir actualmente en la Municipalidad del Diamante una mayoria en favor de su entrega, mayoria formada con los nuevos municipales electos últimamente.

Por esto he influido con un Sr. municipal de modo que su entrega pueda llevarse á efecto lo mas pronto, así como con el Presidente de la Sub-Comision para que hiciera algo en el mismo sentido y pidiera los fondos.

Hasta aquí mi informe; si algo me queda por agregarle, me reservo para hacerlo verbalmente en la primera sesion que celebre la Comision por usted presidida.

Mis afectos y consideraciones al señor Presidente.

Puesto el precedente informe á la consideracion de la Comision de Instruccion Pública en la sesion celebrada el dia 7, se acordó pedir al Presidente de la Sub-Comision del Diamante el presupuesto de las refacciones indicadas, para segun él autorizar á dicha Comision sean llevadas á efecto una vez que la municipalidad entregue los fondos que retiene en su poder, así como para la construccion de mas bancos.

En oportunidad serán dotadas ambas escuelas de los útiles de que carecen, pues se piensa hacer en breve un pedido de los mas necesarios á ese Consejo, tanto para estas como para las de los demás departamentos.

Se acordó en la misma sesion elevar una nota al Poder Ejecutivo proponiendo la refundicion de las dos escuelas, bajo la direccion del Director de la de varones, nombrar una auxiliar en vez de una Directora, y un sobresueldo á aquella por el recargo de tareas.

Mi visita de inspeccion no se concretó únicamente á las escuelas de la planta urbana, sino tambien á las de la rural.

La sola escuela que la Provincia posee en la campaña, en el Distrito Isletas, está cerrada por renuncia hecha por el maestro que la dirigia; razon por la que nada puedo decirle de ella.

Los Distritos bastante poblados del Departamento del Diamante, necesitan cada uno una escuela mixta ó una de varones y otra de mujeres.

La Colonia General Alvear está formada por las siguientes aldeas:

Valle de María......	con	93	familias
Pfeiffer ó Araña.....	»	54	»
Campo de María....	»	42	»
San José...........	»	61	»
Salto...............	»	36	»
La Protestante......	»	100	»
Total......		386	familias

Calculando por lo muy bajo dos niños por familia en estado de ir á la escuela, tenemos:

Valle de Maria....	con	186	niños
Pfeiffer...........	»	108	»
Campo de Maria..	»	84	»
San José..........	»	122	»
Salto..............	»	72	»
La Protestante....	»	200	»
Total......		772	niños

Este cálculo nos hace ver que cada aldea debe tener una escuela, no mixta ni de ambos sexos separadas, sino una en que los varones reciban instruccion por la mañana y las mujeres por la tarde ó vice-versa, segun las necesidades que los aldeanos tienen de sus hijos para los trabajos diarios.

Seis escuelas á lo mas; tres á lo menos, así:

Una para las aldeas de Valle María y Pfeiffer, por su proximidad; — otra para las de Salto y San José, por lo mismo; — y otra para los de Campo María y la Protestante, por igual razon.

Para lo primero que propongo al señor Presidente, por ser nacional la Colonia que he visitado, habria necesidad de crear solamente tres escuelas por haber otras tantas funcionando, que son la nacional á cuatro cuadras de Campo María y las dos particulares en Valle María y la Protestante.

Para lo segundo únicamente una para las de Salto y San José y nacionalizar la del Valle María.

Que hay necesidad de mas escuelas está demostrado; que ellas serian muy concurridas, no hay que dudarlo, dado el interés de los aldeanos por educar á sus hijos y los sacrificios que hacen por costear maestros para que establezcan escuelas particulares.

Del interés que se toman tengo pruebas. Y ¿cómo es, entonces, que á la nacional no concurre mas que un insignificante número de niños? se preguntará.

Trataré de satisfacer la pregunta con lo que en seguida diré de ella.

Asistamos á las que he inspeccionado y demos principio con la nacional mixta, dirigida por el señor Antonio Zabala.

Funciona en un salon de techo de paja de 6 metros de ancho por 14 de largo, con cuatro pequeñas ventanas y una puerta que mira al norte. Por el poco número de sus aberturas y la

pequeñez de ellas, la luz que le entra no es suficiente; su techo en malísimo estado, se llueve como afuera y las aguas han deteriorado mapas y libros. Con tiempo pudo haberse evitado lo que hoy es de grandísima necesidad remediar.

Su interior desaseado y el aspecto que presenta, revela abandono, dejadez y ningun cuidado por conservar lo que hay dentro.

Llegué en dia lluvioso y á hora no oportuna para ver funcionar la escuela. Segun declaracion del maestro, habia llegado momentos despues de largar los niños.

Una capa de polvo cubria la superficie de los bancos y otros indicios que revelan la presencia de los niños en la escuela, me hacian ver que ninguno habia concurrido; solo dos encontré con los caballos de la rienda en la puerta de la escuela.

Parece temeraria semejante suposicion, pero creo que no dista un paso de la realidad.

Debo á mas manifestarle que hay mucho descontento en todo el vecindario por esta escuela; ya por su marcha, por lo poco que enseña, como por la poquísima concurrencia de niños. Esto ha llegado hasta Vd., me lo prueba su nota de Marzo 17 del corriente año dirigida al Comisario de la Colonia, pidiéndole la fomente é influya en el vecindario en igual sentido.

Se funda además dicho descontento en las sustracciones que diariamente se hacian los niños de maneas, rebenques, etc., en los disparos de caballos en las horas de retirarse á sus casas, y en el concepto de laica y protestante, ó que sé yo, que tienen á esta escuela, concepto que proviene de una prédica hecha en su contra ya por los párrocos de algunas aldeas ó por los aldeanos mismos que grandemente influyen en el espíritu de estos por hallarse dominados por un clericalismo absorbente que los lleva hasta el mas ciego fanatismo.

El auxiliar de la referida escuela está, como Vd. sabrá, separado de su puesto; sin embargo aparece, para los vecinos de la Colonia, como perteneciendo á ella. No sé que razon habrá para hacer misteriosa su desaparicion. Que el misterio quiere guardarse, no cabe duda, cuando se me pidió no dijera nada al respecto á los vecinos con los cuales tuviera ocasion de hablar.

Pedí al Director los libros de matrícula y asistencia, y solo me hizo ver la Estadística de Mayo, la misma remitida á Vd. á fines de dicho mes, la que demuestra tener la escuela 49 niños matriculados, de los que 42 son varones y 7 mujeres, y 35 asistentes.

No sé hasta donde irá la exactitud de estos datos. A los vecinos y comisario general he oido decir: que si á la escuela nacional van quince niños, es mucho; que lo que se enseña, es nada.

Y para *tanto* niño y *tanta* enseñanza, hay dos maestros, el Director y su esposa. Esta no es nombrada, pero enseña y percibe sueldo por ejercer las funciones de la efectiva desde la época que se retiró para esa ciudad: su retiro lo efectuó en tiempo de vacaciones.

Los gastos que se hacen no están en relacion ni con los resultados que da la escuela, ni con el número de niños para el de maestros que cuenta.

Los inconvenientes que ocurren pueden salvarse cambiando el personal docente, por existir hacia él cierta aversion, ó en caso contrario nombrar un solo maestro de los existentes, aunque preferible seria ocupase el puesto de Director de la escuela el ex-auxiliar, por poseer el aleman y español; sin lo primero no seria posible la enseñanza en una Colonia donde todos los que la componen son alemanes.

Si esto se efectuara, como lo acon-

sejo en otro lugar, seria muy de desear nombrar un Consejo Escolar de Distrito, de acuerdo con lo determinado por la Ley de 8 de Julio del año pasado, el que podria formarse por el Comisario de la Colonia y estos cuatro vecinos: José S. Soñez, Nicanor Rodriguez, Marcelino Gomez y Andrés Taborda.

El inventario de las existencias de la escuela nacional mixta es el siguiente:

Libros	*Buen estado*	*Mal estado*
Libros sobre las ciencias.	30	—
» de lectura, Delapalme	24	4
Libro 2° de lectura, de Mantilla	10	4
Libro 3° de lectura, de Mantilla	14	5
Libros de Geografía, por Veitelle	40	7
Guia de la mujer	32	5
Cartillas normales	5	7
Historia Argentina, por Martinez	100	10
Catecismo de Doctrina Cristiana	50	3
Gramática, por Herranz.	50	10
» de la Academia	—	1
» de Bello	—	1
Aritmética, por Otamendi	40	—
» por Ritt	—	1
Diccionarios	—	2
Trozos de lectura, por Cosson	1	—
Historia natural, por Delaforre	—	2
Geografía, por Cosson	—	1
Economía de las escuelas	2	—
Historia, por Duruy	—	2
Pedagogía	—	1
Manual de lecciones sobre objetos	—	1
El calígrafo perfecto	—	4
Cuadros de ilustraciones geográficas	—	10
Elementos de geometria por Sonnet	—	2
Nociones de Álgebra, por Canale	—	1
Un lote cuadernos varios números	—	1

ÚTILES, MOBILIARIO, ETC.

Coleccion de sólidos, incompleta	—	1
Globos terrestres	—	1
Mapa-mundi	—	2
Mapa de la América del Sur	—	1
Mapa de la América del Norte	—	1
Mapa de Europa	—	2
Cuadros de mecánica	—	2
Mapa de Entre-Rios	—	1
Cuadros para la enseñanza de formas	—	2
Brújulas	—	1
Esferas	—	1
Pizarras murales	—	3
Máquina de coser	—	1
Bibliotecas	—	2
Escritorios	—	2
Relojes de pared	—	2
Bancos de un asiento	—	61
» » dos »	—	9
Perchas	—	8

La escuela particular de la aldea Valle de María, dirigida por el señor Guillermo Meyean, funciona en un edificio propio, construido por los mismos aldeanos; consta de dos piezas y una cocina; su posicion es de Sur á Norte. La pieza que mide 6 metros de ancho por 12 de largo, es la utilizada para la escuela; contiene cuatro ventanas, dos por cada lado y una puerta, la de entrada, en el lado Norte; la luz que le penetra es suficiente.

Los mismos vecinos han costeado los maestros, veinticuatro bancos que tiene, así como la pizarra mural, dos mapas

de la América del Sur, un mapa-mundi, y una carta celeste, que han conseguido, para su escuela, de la Comision de Instruccion Pública; cuatro cuadros de botánica, dos de enseñanza objetiva, uno del sistema métrico, libros, cuadernos, papel, lápices, etc., etc.

Niños matriculados, 62; asistentes, 60.

No tiene horario, libros de matrícula y asistencia; la inscripcion la conserva en un pliego de papel; en adelante la llevará en debida forma por haber conseguido los libros adècuados para este objeto.

El maestro es apto para el desempeño de sus funciones; muy respetado por todos los aldeanos; los niños le deben obediencia y observan en clase un órden muy recomendable, como recomendable es el interés que se toman por cumplir con sus deberes, no solo en clase sino fuera de ella; ocasion he tenido de verlos en sus casas, en las horas de descanso, ó leyendo en sus libros ó copiando en pizarras sus lecciones.

El maestro es costeado por los vecinos de la aldea; recibe por remuneracion de sus trabajos, la insignificante suma de *quince* nacionales mensuales, casa, comida y ropa limpia, que, como se vé, no recompensan á aquellos.

Las materias que enseña son: lectura, escritura, aritmética, geografia, historia, lengua castellana, alemana, gimnasia y doctrina cristiana, dada por el párroco de la aldea.

El cansancio que se iba apoderando de mi cabalgadura y la lluvia que amenazaba arreciar, me obligaron volver á esta ciudad, privándome ir hasta la aldea Protestante á visitar la escuela particular que posee. Razon porque de ella no pueda decirle mas que se halla regenteada por el Pastor Rau, con 50 niños de asistencia, los que no aprenden español sino aleman, lengua en que se enseñan todas las materias que comprende su plan de estudios.

El Director goza de un sueldo de *trescientos* nacionales anuales, dado por sus habitantes y de una muy pequeña parte de las cosechas que hacen por año.

A indicacion mia la Comision de Instruccion Pública procederá en breve á dirigir circulares á los Presidentes de las Sub-Comisiones en los Departamentos para que traten de cerciorarse de los terrenos municipales mejor situados en sus respectivas jurisdicciones, y que ofrezcan ventajas para levantar en ellos edificios propios para escuelas, procurando, por los medios á su alcance, obtenerlos por donacion.

Para el mismo objeto se nombró para esta ciudad una Comision compuesta del Secretario de la Comision y yo.

El pensamiento no es de difícil realizacion, dado el número de terrenos municipales que existen en cada ciudad, pueblo, etc., y el poco valor que tienen en la actualidad.

Realizado, como se espera, la Comision de Instruccion Pública será poseedora en no lejano tiempo, de un regular número de aquellos que de gran auxilio le servirá para cuando trate de hacer efectiva la edificacion escolar.

El ejemplo dado por la Rioja y Santiago del Estero ha de ser imitado no solo por Entre-Rios, sino tambien por las demás provincias.

El mes pasado, en viaje con el Presidente de la Comision de Instruccion Pública á la Colonia del éjido de esta ciudad, con el objeto de visitar la escuela elemental mixta que posee á cargo del vecino don Augusto Gras, me manifestó lo interesado que estaba este señor y los demás de la misma Colonia para que en ella se levantara un edificio

propio para escuela; que contaban con un regular número de ladrillos, hechos y donados por ellos hacia tiempo á la Municipalidad, y que ésta era depositaria de algunos fondos recolectados entre los mismos para dicho fin.

Esta tan halagadora noticia, tuvo la siguiente contestacion: Es necesario aprovechar los sacrificios hechos por esos vecinos y la disposicion que tienen para que sus deseos, muy recomendables, se realicen; á nosotros toca ayudarlos. Hágale ver al señor Gras lo interesado que Vd. está porque la idea se realice, como lo dispuesto que se encuentra á trabajar en tal sentido.

Así arreglamos. De la entrevista efectuada el mismo dia, resultó: que todos los vecinos estaban dispuestos en cualquier tiempo á contribuir con lo que se les pidiera con tal que el edificio se hiciera; que á pocas cuadras de su casa existian unos *cuarenta mil* y mas ladrillos y que él contribuia con el terreno. Está ya donado y consta de *setenta y cinco* varas de frente al este, por *ciento cincuenta* de fondo al oeste.

Con estos informes nos retiramos, diciéndole que lo pondriamos en conocimiento de la Comision y que segun lo que esta resolviera, procederiamos de acuerdo con ello.

Informada que fué, determinó aceptar la donacion del señor Gras, darle un voto de gracias por su tan imitable ejemplo, convocar al vecindario para ver con lo que podia contribuir, y nombrar una Comision compuesta de su Presidente y yo para que hiciéramos el plano del edificio y de acuerdo con él el Departamento Topográfico formulase el presupuesto de su costo.

El presentado por mí se aceptó:

Reunido el vecindario en casa del señor Gras y ante la Comision de Instruccion Pública, se levantó el acta siguiente:

«En la zona de los «Corrales Nuevos» y local donde funciona la Escuela Elemental Mixta, á los veintinueve dias del mes de Junio de mil ochocientos ochenta y cinco, reunidos los vecinos de la zona indicada y presididos por el Presidente de la Comision de Instruccion Pública, señor Alejandro Carbó, vocal de la misma y el Inspector Nacional de Escuelas, el señor Presidente expuso á los referidos vecinos el objeto de la reunion, manifestándoles que era para darles cuenta de una resolucion de la Comision que presidia, por la cual se aceptaba la donacion hecha por el señor Augusto Gras de una área de tierra destinada para la construccion de un edificio para escuela, y se disponia á construir dicho edificio, solicitando el apoyo decidido del vecindario; en virtud de lo cual pedia á los señores presentes que manifestaran si estaban dispuestos á contribuir á la realizacion de dicha obra con los medios á su alcance, acarreo de materiales, contribucion de los mismos, etc., etc., manifestaron unánimemente que aceptaban la proposicion hecha y que estaban dispuestos á prestar su auxilio para la construccion.

«Nombróse en seguida una Comision compuesta de los vecinos Juan Burdin, Santiago Sollás, José Grenovero y Valentin Pita, la que tendrá por objeto vigilar el cumplimiento de la promesa anterior y dirigir el trabajo de los contribuyentes.

«Los nombrados designaron inmediatamente como Presidente de la Comision al Sr. Juan Burdin, y como Secretario al Sr. Augusto Gras.

«Leida la presente acta en presencia de los vecinos reunidos fué aprobada.

«Eduardo Comas—A. Carbó—J. V. Ceballos — Alejandro Brasseur — José Chemit—Santiago Solios—A. Gras. *(Siguen noventa y ocho firmas mas).* »

En vista de los pasos dados y lo con-

seguido con ellos, la Comision se dirigió al Poder Ejecutivo pidiéndole ordenara al Jefe del Departamento Topográfico se pusiera de acuerdo con su Presidente para que haga el presupuesto del edificio de conformidad con el plano aceptado.

Hasta aquí se ha llegado.

Sin otros asuntos por ahora, mis respectos al señor Presidente.

J. V. CEBALLOS

Santiago, Octubre 8 de 1885.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Es en mi poder la nota del Sr. Presidente relativa á las escuelas particulares de esta Provincia, la que me complazco en contestar y poner en su conocimiento á la vez, el estado general de las escuelas de esta ciudad, la inversion del fondo escolar, el estado de las planillas del primer y segundo cuatrimestre del corriente año y una transcripcion de la nota que he dirigido á este Gobierno referente á la Escuela de Artes y Oficios.

Los únicos datos que hasta ahora se han podido conseguir de las escuelas particulares, es que existen en número de *ocho*; mas no se sabe por la escasa é incompetente inspeccion que antes ha habido. Y aunque hoy existe al frente de la Inspeccion Provincial un señor competente, D. Pedro S. Barraza, la inspeccion general de las escuelas no puede hacerse á menudo por las serias atenciones que este señor tiene en el Consejo General de Educacion y por la escasez de recursos que hay para atender á esta rama de la enseñanza, base de toda buena organizacion escolar y sin cuya *vista* carecen de suficiente penetracion las resoluciones tomadas por los Consejos hacia sus escuelas.

Hoy, haciendo un esfuerzo este Consejo, se ha podido mandar al Inspector á que visite todas las escuelas que están en los Departamentos del Sur de la Provincia, por ser los mas poblados y adonde existe el mayor número de escuelas. Es de esperarse, pues, que al regreso del Sr. Inspector podamos obtener datos seguros de las escuelas fiscales y particulares, por lo menos de las del Sur; y como he dicho en mi informe anterior, conceptúo estas últimas en peores condiciones que las primeras.

Satisfecho estoy, Sr. Presidente, del estado general de las escuelas fiscales de esta ciudad. La mayor parte del personal docente que ellas tienen no es diplomado, pero poseen el gran mérito del amor á la educacion, y por consiguiente de la asiduidad á un trabajo que de dia en dia va siendo mas metódico. Distínguense entre todas las de niñas, no tan solo por la bondad de la enseñanza, sino tambien por los buenos hábitos que en ellas adquieren las alumnas, y que con el tiempo forman parte del carácter y educacion de la mujer.

Los ramos de Aritmética, Gramática, Geografía y Lecciones sobre objetos, son regularmente enseñados; y salvo algunas ligeras indicaciones que he hecho en mis visitas de inspeccion y varias clases modelos que he dado en determinadas escuelas, creo que la parte rutinaria que encerraba la enseñanza de esos ramos en ellas, se irá desterrando poco á poco, sobre todo en el de Historia, que se ha estado dando completamente de memoria, sin darse cuenta los niños de lo que aprendian. La lectura y la escritura son tambien adquiridos mas inteligentemente hoy dia.

La renta escolar sigue siendo escrupulosamente invertida. Los maestros y alquileres de casa están pagados hasta el mes ppdo. inclusive. Como el dinero

que existia en caja era escaso para atender á todos los gastos del mes de Setiembre, y el Gobierno está obligado por ley á satisfacer el déficit ocacionado con la venta del papel sellado, se solicitó de él una suma, y se ha conseguido la cantidad de *dos mil pesos moneda nacional*, que junto con la última subvencion nacional recibida por valor de *mil ochocientos diez pesos* con *diez centavos moneda nacional*, ha sido depositada en esta Sucursal á la órden del Consejo. Es así como van marchando las escuelas sosteniéndose con lo muy poco que hay ó se consigue.

En breve remitiré las planillas del primer y segundo cuatrimestre del presente año, que van á estar visadas y en buen estado. La medida adoptada por este Consejo de no pagar á los maestros sus sueldos si antes no remitian las planillas con los datos que ellas indican, está dando buen resultado; pues se vé que solamente así pueden reunirse, como ahora, dos cuatrimestres casi juntos, lo que antes era sumamente dificil conseguir siquiera uno

Pero segun se vé, todas estas dificultades se van venciendo.

Con el producido de estas planillas y lo poco que hay depositado en el Banco, creo podrán sostenerse las escuelas hasta Febrero ó Marzo del año 86. No pudiéndose distrae reste dinero, para el efecto, sino en pagar á los maestros únicamente.

La necesidad de dos edificios propios para escuelas graduadas modelos en esta ciudad, se hace sentir demasiado, como tambien en algunos Departamentos. A esto responde la nota que he pasado al Poder Ejecutivo de la Provincia, y que á continuacion transcribo, con motivo de la idea de construir un edificio para Escuela de Artes y Oficios en esta ciudad.

Hela aquí:

Santiago, Setiembre 23 de 1885.

A S. S. el señor Ministro General de Gobierno, doctor don Benjamin Jimenez.

« Existe á informe mio, Sr. Ministro, « un expediente relativo á la construccion de un edificio para Escuela de « Artes y Oficios en esta Provincia, ori- « ginado con la solicitud hecha ante el « Ministerio Nacional de Instruccion « Pública por el Gobierno de la ppda. « Administracion, pidiendo subvencion « nacional para contribuir á la edifica- « cion del referido Establecimiento, y « fundada en las concesiones hechas « por los Sres. Dr. D. Pedro Rueda y « San Germes; consistiendo la del pri- « mero en *cinco mil pesos moneda nacional* (5000 $ m/n), [que están deposi- « tados en esta Tesoreria Provincial; « y la del segundo, en dos manzanas de « terreno en esta ciudad, segun consta « de escritura pública adjunta al mismo « expediente. Y como hasta ahora nada « se ha hecho en pró tal obra, ni hay « probabilidades que se haga segun me « lo ha manifestado S. E. el Sr. Gober- « nador, y por otra parte, habiendo ab- « soluta necesidad de casas propias, « pues no dispone de una sola adecuada « para este fin el Consejo General de « Educacion, y siendo muchísimo mas « apremiante la necesidad inmediata de « estas que la de aquella, por razones « locales que expondré y por el modo « erróneo como está concebida la or- « ganizacion de aquel Establecimiento, « razones todas estas que no escaparán « á la mejor penetracion del Sr. Minis- « tro, es que vengo á solicitar su aten- « cion y por su intermedio la del señor « Gobernador, para que tengan á bien « proceder, si lo consideran convenien- « te, de conformidad con lo que en esta « voy á solicitar, de acuerdo con las « grandes necesidades que manifiestan « los siguientes puntos:

« 1º Hay en la Provincia *veinte y seis* « *mil ciento setenta y ocho* niños (de am- « bos sexos), de *cinco á catorce años de* « *edad*, en estado de recibir instrucion « primaria.

« 2º De esta enorme suma solamente « frecuentan las escuelas *dos mil trescien-* « *tos noventa y siete*, quedando por con- « siguiente la inmensa cantidad de « *veinte y tres mil doscientos seis*, sin « gozar de los beneficios de la edu- « cacion.

« 3º *La causa principal de esto es la* « *carencia completa de edificios fiscales,* « *propios para escuelas, y de los recursos* « *necesarios para construirlos ó alquilar-* « *los en un número que baste para conte-* « *ner los niños que aun no han recibido* « *instruccion de ninguna clase.*

« 4º Existen funcionando *sesenta* es- « cuelas, y estas *apenas* son suficientes « para recibir los 2397 niños que he di- « cho anteriormente, y en una propor- « cion de *cuarenta* por término medio « de asistencia á cada una de ellas.

« 5º El Consejo posee *diez* edificios « para escuelas de propiedad fiscal, « de los cuales *ocho* están en muy mal « estado, no haciendose por consiguien- « te ningun uso de ellos; y los *dos* res- « tantes no están tampoco en buen es- « tado, pero por via de economia y de « *falta de fondos* el Consejo los ocupa, « no encontrándose en mejores condi- « ciones muchos de los que alquila; « pues hay carencia de casas propias « para tal fin en los Departamentos.

« 6º Los fondos con que cuenta el Con- « sejo General de Educacion á mas de la « subvencion nacional extraordinaria, « apenas alcanzan para sostener muy « pobremente las actuales escuelas.

« 7º Se tienen ya aprobados los pla- « nos de edificios escolares que se han « de construir en esta Provincia, pero « aun no se da forma práctica á ningu- « no de ellos por las razones expuestas « en los números anteriores.

« 8º Existen donados para la construc- « cion de la Escuela de Artes y Oficios, « *seis mil pesos moneda nacional* (6000 $ « m/n), por el Ministro Nacional de Ins- « truccion Pública; *dos cuadras cuadra-* « *das de terreno* en esta ciudad por el « Sr. San Germes, y *cinco mil pesos mo-* « *neda nacional* (5000 $ m/n) mas que « están depositados en esta Tesorería « Provincial, por el Dr. D. Pedro Rue- « da. Pero es el caso que hasta ahora « no se ha reunido material ninguno « para dar principio á la obra; y á estar « á la respetable opinion de S. E. el Sr. « Gobernador, no se llevará á la prác- « tica hasta despues de algunos años.

« 9º La Escuela de Artes y Oficios, tal « como aparece concebida su organiza- « cion, no responderá á su fin sino á « medias; pues los jóvenes que la fre- « cuenten aprenderán mecánicamente « las artes ú oficios, sin recibir allí ó « exigírseles á su admision, ningun co- « nocimiento teórico que tienda ó haya « tendido á desarrollar su inteligencia, « ni menos á explicarse el *por qué* de las « adquisiciones prácticas. Además, el « edificio lo conceptúo de poca capaci- « dad para el fin propuesto, porque « pienso que los alumnos deben vivir « en él, no solamente para que haya « mas estímulo y unidad de accion en- « tre ellos, sino tambien para que go- « cen de mayor moralidad y se despier- « te en todos un verdadero y constante « amor al trabajo, que es el fin esencial; « —á mas de la suficiente extension que « hay que dar á cada uno de los dife- « rentes departamentos que compren- « da. Y si las artes y oficios no son « del todo bien miradas todavía, no es « porque en sí desmerezcan ante la opi- « nion general, sino porque la mayor « parte de las personas que la ejercen « no gozan de la buena recomendacion

« moral que se requiere; y la extension « del referido establecimiento no res« ponderá á este fin tan primordial.

« 10. Segun esto, se hace sumamen« te necesario que antes de iniciarse un « jóven en un arte ú oficio cualquiera, « posea primeramente *por, lo menos*, los « conocimientos primarios.

« Y en una Provincia como ésta que « tiene *veintitres mil doscientos seis* niños « (de ambos sexos) sin conocer siquie« ra los asientos de las escuelas, pienso « es mas conveniente, y la necesidad « asílo reclama, que en vez de Escuela « de Artes y Oficios, se construyan edi« ficios propios para escuelas primarias « que tienden á un fin mas general é « inmediato que el que se propone aquel.

« 11. Fundado, pues, en todas estas « poderosas razones que dejo espuestas « y que serán mejor concebidas por S. S. « y S. E. el Sr. Gobernador, que se en« cuentran al frente de la actual Admi« nistracion, es que me tomo la liber« tad de pedirles quieran solicitar ante « quien corresponda *todo* lo donado « para la construccion de la Escuela de « Artes y Oficios, con el fin de destinar« lo á la edificacion de casas propias « para escuelas primarias en esta ciu« dad y los Departamentos.

« Esperando que el fin que me pro« pongo encuentre completa aceptacion « ante el Exmo. Gobierno de que el se« ñor Ministro forma parte, me es grato « suludarlo con toda la consideracion « y aprecio que se merece.— *Eleodoro « Calderon.*

Este Gobierno ha remitido ya al Ministerio Nacional de Instruccion Pública esta nota, con los informes correspondientes; y espera que al tomar vista de ella ese Consejo, se expida favorablemente en atencion á las grandes necesidades que tiene de fondos especiales para construir edificios propios de escuelas.

Con este motivo me complazco en saludar al Sr. Presidente con mi mas sincera consideracion y respeto.

E. Calderon.

San Luis, Setiembre 25 de 1885.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Bnenos Aires.

En contestacion á su nota última fecha, del corriente, en la que se me pide consigne á la brevedad posible los datos estadísticos que indica el cuadro adjunto relativo á las escuelas particulares de la Provincia, diré lo siguiente:

San Luis es una de las pocas Provincias Argentinas donde la educacion particular ejerce un rol sumamente pasivo, por cuanto las escuelas de ese género no se desarrollan sino en número insignificante por las razones que voy á manifestar.

Creo haber dicho en otra ocasion al Sr. Presidente, que esto tenia por causa la verdadera democracia que existe actualmente en la educacion primaria de esta Provincia.

La que prueba evidentemente la verdad de mi aserto, es el hecho de que hoy vemos que los padres de familias no tienen ya como sucedia no há mucho tiempo, inconvenientes ni vergüenza alguna para mandar sus hijos á las escuelas del Estado con mas interes y con mejores esperanzas que sin fueran á las particulares.

Por eso encontramos hoy con agrado, tanto al hijo del opulento como al del pobre, al del comerciante, industrial ó jornalero, reunidos en las aulas de nuestras escuelas comunes, con la mas perfecta armonía, recibiendo todos los beneficios de una enseñanza razonada y metódica, dada hoy en dia, por maes-

tros hábiles y competentes, por lo que no podemos dejar de manifestar sinceramente que el progreso educacional vá abriéndose paso al través de las ridículas preocupaciones de antaño tasadas, como es sabido, en cuestiones de *familia*, de *riquezas*, etc.; la verdad pues, va haciendo ya la luz eclipsada ayer.

En esta Capital han habido cuatro escuelas particulares, funcionando á la vez con un número regular de alumnos, pero á medida que los Gobiernos han mejorado la condiciones de sus escuelas, aquellas han ido desapareciendo en su totalidad, quedando solamente dos con el carácter de mixtas.

La primera es dirigida por la señorita Francisca Lucero; tiene dos ayudantas; 117 alumnos inscritos, 28 varones 89 mujeres y 80 de asistencia media.

La segunda por la señorita Domitila Romero; no tiene ayudantas; hay 69 niños, 8 varones 61 mujeres y 48 de asistencia media.

Estas son todas las escuelas particulares existentes en la Provincia, ó mejor dicho, las que se encuentran oficialmente reconocidas porque son las únicas que han llenado la obligacion impuesta por los artículos 29 y 30 de la Ley de Instrucion Pública vigente.

Procurando averiguar detenidamente si habia otras en los Departamentos, he demorado, hasta el presente, este informe.

Como no hay mas datos que los expuestos, creo superfluo adjuntar nuevamente el cuadro que recibí de esa.

Esperando que lo manifestado satisfará al Sr. Presidente, me es grato saludarlo atentamente.

Dios guarde al señor Presidente.

A. Berrondo,

Inspector General de Escuelas.

San Luis, Julio 11 de 1883.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion, doctor don Benjamin Zorrilla.

Remito por correo de hoy un legajo de planillas del movimiento educacional de esta Provincia correspondiente al 1er cuatrimestre del corriente año.

No me ha sido posible mandarlas en la oportunidad debida, por que no estaban reunidas todas cuando salí á inspeccionar las escuelas de los otros Departamentos que no habian sido aun visitadas por mí.

Como observará el señor Presidente, por el cuadro estadístico que le remito hoy, esta Provincia va progresando cada dia más en su instruccion primaria.

De año en año, viene notándose un aumento regular de educandos en las escuelas. Figuran actualmente matriculados 5614 niños, con un excedente de 150 más de los que habia en el año ppdo. y como asistencia media en las mismas 4503, con un aumento tambien de 414 niños.

Este último aumento nos revela mas claramente la verdad de lo que antes decia respecto al progreso educacional, por cuanto que teniendo hoy el mismo número de escuelas (70) que el año anterior, notamos ya al principio del presente la halagadora cifra da 414 niños que reciben los beneficios de la enseñanza.

De esta manera fácil es deducir que deben marchar tambien adelante los demás elementos de la educacion, como ser: mejoramiento de maestros, de edificios, de textos, de útiles etc., que constituyen la base principal de los buenos resultados.

Sin embargo de todo esto, hay todavia muchos defectos en los sistemas de enseñanza de nuestras escuelas, como se impondrá muy en breve por el informe

que estoy confeccionando de las visitadas últimamente, para remitir á ese Honorable Consejo.

Otros datos que pudiera comunicarle por ahora, del estado de las escuelas en el primer cuatrimestre, van incluidos en el cuadro adjunto.

Con este motivo aprovecho la ocasion de saludar con mi acostumbrado aprecio y respeto al Sr. Presidente.

Dios guarde á V.

A. Berrondo,

Inspector de Escuelas Nacionales,

RESÚMEN GENERAL

De las Escuelas de la Provincia, y estado de enseñanza en el 1er Cuatrimestre de 1885.

Distritos Escolares	Escuelas			NIÑOS PRESENTES	Alumnos inscriptos		TOTAL	Preceptores		Ayudantes		GASTOS		RAMOS DE ENSEÑANZA									OBSERVACIONES
	Varones	Mujeres	Mixtas		Varones	Mujeres		Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Sueldos 1er cuatrim. 1885	Alquiler de casa	Silabarios	Libros de Lect.	Escritura	Aritm. 4 reglas	Aritmética 3 R.	Gramática	Geografía	Religion	Otros ramos	
												$ m/n	$ m/n										
Primero	4	2	7	704	499	359	858	4	9	2	5	1,896.96	352	480	326	732	398	—	142	251	632	509	Faltan los alnmnos de la Escuela Graduada de varones anexa al Colegio Nacional y tambien los de las Escuelas particulares.
Segundo	5	1	6	373	328	156	484	5	7	—	—	1,345	114	183	237	406	218	1	54	127	335	162	
Tercero	3	3	1	643	389	344	733	3	4	6	7	2,485.92	508	320	364	671	489	46	244	340	698	631	
Cuarto	7	5	—	577	466	311	777	7	5	2	2	1,757.32	176	378	276	582	276	6	150	254	606	366	
Quinto	3	2	—	155	128	62	190	3	2	1	—	680	76	84	110	147	121	18	37	84	56	81	
Sexto	7	5	—	523	436	275	711	7	5	3	1	1,780	239.52	379	285	579	256	19	213	190	632	413	
Sétimo	4	3	3	665	431	360	791	4	6	4	3	2,167.66	244	397	348	670	496	16	237	215	402	595	
Octavo	3	3	1	505	310	269	579	3	4	6	4	2,283.50	208	253	316	523	390	8	143	170	569	569	
Noveno	7	2	3	358	341	150	491	7	5	—	—	1,282.50	145.50	216	171	309	187	22	76	94	184	69	
Total	43	26	21	4503	3328	2286	5614	43	47	24	22	15,678.86	2,063.02	2690	2433	4619	2831	136	1296	1725	4114	3385	

A. BERRONDO, Inspector Nacional.

Tucuman, Julio 28 de 1885.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Buenos Aires.

Tengo el honor de elevar á conocimiento del señor Presidente mi informe acerca de la visita de inspeccion que he girado á las escuelas del 3er. Distrito Escolar, comprendidas en el Departamento de Trancas, Distrito de Tafí, Encalilla y Colalao del Valle.

El 16 del ppdo. mes partí de esta Capital regresando, despues de llenar mi cometido, el 6 del que corre.

La extension que he recorrido (100 leguas aproximadamente), la extremada fragosidad del camino y los escasos y difíciles medios de locomocion, han sido la causa para que pueda practicar la visita en menos tiempo del empleado, sin contar con algunos dias feriados que me han obligado á detenerme en algunos lugares mas de lo necesario.

A pesar de las múltiples dificultades que ofrece un viaje por esos puntos de la serrania, creo haber procedido con acierto al elegir las escuelas ya mencionadas para efectuar mi primera visita de inspeccion á la campaña en el presente año, pues la larga distancia y el escabroso camino que las separa de la ciudad, y el no haber sido visitadas nunca por los Vocales Inspectores de la Comision Central de Educacion, han hecho que la instruccion comun, en esa parte de la Provincia, permanezca un tanto abandonada.

Las escuelas menos favorecidas por las razones aducidas, son las de Tafí y Colalao del Valle.

La visita que he llevado á cabo dará, á no dudarlo, benéficos resultados, por el conocimiento exacto que he adquirido de las necesidades sentidas en cada una de las escuelas, las lecciones modelos que he dado y las medidas que propongo se efectúen en cada una de ellas.

El cuerpo enseñante de las escuelas visitadas deja mucho que desear; pero dado el exiguo sueldo de que gozan los que se dedican á la enseñanza en las escuelas inferiores, no es posible pensar en la adquisicion de maestros idóneos, sino tratar de mejorar sus aptitudes pedagógicas, enriqueciendo su biblioteca é inspeccionando con frecuencia sus establecimientos.

¿Cómo abrigar la esperanza de conseguir personas hábiles en el ejercicio del magisterio, para que regenteen las escuelas de Colalao del Valle y Choro-Moro, con una retribucion *máxima* de $ m/n 24 y en lugares donde el que no es propietario no encuentra los medios mas indispensables de subsistencia?

Mientras no se eleve la renta de los que se dedican á la noble tarea del magisterio, no podemos ser demasiado exigentes con ellos, tanto mas cuanto que están á la mira de cualquier otro empleo que les sea menos ingrato, para abandonar la carrera á que como pasatiempo se dedican.

Urgente es el aumento de la asignacion á los maestros, por lo menos hasta ponerlos al abrigo de la mísera condicion en que se hallan. No dará grandes resultados el aumento que se haga al fondo escolar sino se mejora el sueldo del primer factor de la labor: el Maestro, y solo se recogerán frutos ficticios: progreso numérico de escuelas y de alumnos.

He encontrado maestros que desconocen completamente la carrera á que se han dedicado, de conducta y procedencia poco conocidas, que leen y escriben mal y cuentan peor, que jamás pueden tomar bajo su direccion y responsabili-

dad la masa amoldable de la pobre humanidad!

Por suerte y debido á circunstancias excepcionales no son muchos los maestros que se hallan en tan pobre condicion. He dado con preceptores de regular instruccion y cuyo celo y estudio continuo van elevando de dia en dia sus dotes pedagógicas.

La Comision Central de Educacion en su afan de mejorar el cuerpo docente de las escuelas bajo su direccion, ha resuelto últimamente asignar sobresueldos á aquellos maestros que se hagan acreedores por su laboriosidad y competencia, y no dudo que medida tan acertada vendrá á hacer desaparecer muy pronto á aquellos preceptores que en lugar de vigorizar la enseñanza, la convierten en una tarea por demás pesada é infructuosa.

Los edificios en que funciona la mayoria de las escuelas, son completamente inadecuados al objeto que se los destina, y los que reunen algunas condiciones favorables á la enseñanza, se encuentran en completo desaseo.

De las escuelas visitadas la única que funciona en edificio fiscal es la de Trancas y es tambien el único que presta mayores ventajas para el fin á que está destinado.

Si exceptuamos las escuelas de Trancas y Choro-Moro que son las mas favorecidas, todas las restantes son de ruda construccion; de mal aspecto, incómodas, malsanas; escasas de luz, de calor, de ventilacion y de condiciones para el objeto que se las hace servir. Los daños que resultan á la salud y al progreso de los educandos, por la falta de edificios apropiados á la enseñanza, preocupan actualmente con sobrada justicia á los funcionarios del ramo y afánanse con teson en hacer reparar los que pertenecen al fisco y en cambiar las escuelas que están en casas alquiladas á otras que ofrezcan mayores comodidades.

Noticiado de que en Colalao del Valle y Amaycha existian edificios para escuelas levantados por suscriciones voluntarias de esos vecindarios, fuí á visitarlos respectivamente.

El de Colalao, que se compone de un solo salon, pero capaz para contener 60 alumnos, no está aun terminado; hace sobre poco mas ó menos 5 años se dejó el trabajo faltando tan solo el piso y los revoques. El sitio que fué donado por la Iglesia se compone de 674 m. c., lo bastante para construir una casa-escuela que llene las necesidades de la poblacion escolar del Distrito.

El de Amaicha está terminado y hábil para instalar en él una escuela—Su construccion no es moderna, pero puede por ahora llenar las exigencias del vecindario, en el cual, segun una nómina que he levantado de los niños en edad escolar, pueden recibir los beneficios de la educacion 80 alumnos de ambos sexos, distantes de la escuela que se halla situada en el centro de la cañada, una media legua próximamente.

A excepcion de una sola escuela, todas las que he visitado están regularmente provistas de mobiliario.

La de Colalao del Valle es la única que carece completamente de los enseres, objetos y utensilios destinados especialmente á la enseñanza: no posee un solo asiento de propiedad del Gobierno, por lo que los padres de familia han tenido que proveer á sus hijos de sillas y mesas-escritorios, faltando igualmente otros útiles indispensables como ser pizarras murales, abacos, etc.

En vista de las dificultades que ofrece el trasporte de muebles á esa localidad, por la larga distancia y tener que atravesar la serrania, he pedido á la Comision Central de Educacion, acuerde se

mande hacer. allí mismo. Con este expediente se economizarán los elevados fletes, evitándose á la vez que los muebles que por lo general son de ruda construccion, lleguen á su destino casi inútiles por los destrozos ocasionados en el camino. Por otra parte, varios vecinos de Colalao me han prometido contribuir con la madera que fuere necesaria importante ventaja que unida á las anteriores vendrá á hacer que los muebles trabajados allí, se obtengan por un precio mucho menor que en la ciudad.

La dotacion de textos está hecha con mas regularidad: todas las escuelas están, aunque no en cantidad suficiente, provistas de libros.

En breve se hará un pedido de textos y útiles á ese Consejo, con el cual se llenarán debidamente todas las necesidades sentidas por falta de material de enseñanza en las escuelas del 3er Distrito.

En ninguna de las escuelas he encontrado uniformidad en el dia escolar—Los preceptores se rigen en este sentido por lo que á ellos les parece conveniente; en Tapia (Departamento de Trancas) á donde llegué á las 11 a. m. encontré que aun no se habian principiado las clases. Interrogado el maestro sobre el motivo de esta irregularidad, me contestó que siendo Comisario de la localidad, no podia en los dias de llegada de tren abrir la escuela sino á las 11 y en los que esto no sucedia á las 10. Informado por los vecinos mas fidedignos del lugar, resulta que continuamente abandona su puesto, tanto porque el cargo de Comisario le exige acudir frecuentemente á donde le llame el desempeño de sus funciones, cuanto porque haciendo caso omiso de sus múltiples y delicados deberes como maestro, se traslada á la ciudad cuantas veces quiere, dejando en huelga á sus alumnos.

Por estas causas y otras del mismo órden, he pedido su separacion definitiva del puesto que indebidamente ocupa como preceptor de esa escuela.

En el resto de las escuelas la hora de entrada es á las 8 a. m., diferiendo tan solo en la salida, que en unas es á las 12, en otras á la 1 y en las demás á las 2 p. m.

En cuanto á que haya una sola asistencia diaria, estoy conforme, pues dadas las condiciones del país, su sol abrasador, sus frecuentes lluvias en la mayor parte del año, su falta de buenos caminos y las largas distancias á que quedan las escuelas por lo diseminado de las poblaciones, se nota sin esfuerzo que la distribucion del dia escolar en dos asistencias, ofreceria graves inconvenientes.

Exigir á los educandos concurran mañana y tarde á la escuela, daria por resultado inevitable la irregularidad en la asistencia.

Creyendo, con este motivo, conveniente que solo haya una asistencia diaria y teniendo en cuenta las razones aducidas, he tratado únicamente de uniformar la hora de entrada y salida á las escuelas, pidiendo al efecto que en el verano tengan lugar las clases de 8 a. m. á 12 y en el invierno de 9 á 1 p. m. Con este expediente se cumple debidamente la prescripcion del Reglamento General para las Escuelas, relativa á la distribucion del tiempo, se reduce á la mitad los inconvenientes del camino, pueden almorzar á buena hora los alumnos y les quedan libres las horas restantes del dia, para consagrarlas á las faenas de la casa, que tantas veces les sirven de pretesto á ellos y á sus familias para sus faltas á la escuela.

Los recreos que el mismo Reglamento prescribe; despues de cada hora de estudio, hace que no pueda considerarse excesivo el tiempo de trabajo conse-

cutivo que establece este sistema de asistencia.

Además, esta disposicion está perfecmente de acuerdo con las costumbres y opiniones del vecindario.

—

Como verá el señor Presidente por el cuadro estadístico que acompaño al presente informe, la inscripcion y asistencia media no está de ningun modo de acuerdo con la poblacion escolar de cada uno de los puntos visitados, debido puramente á la negligencia de los maestros y autoridades locales.

Espero que en breve se duplicará la asistencia, por haber recomendado especialmente á los maestros, comisiones inspectoras y comisarios, la obligacion que los padres ó tutores tienen de enviar sus niños á la escuela.

Saludo al señor Presidente con mi mas distinguida consideracion y respeto.

Baltazar Lema.

Cuadro demostrativo de las Escuelas de Trancas, Distrito Tafí, Encalilla y Colalao del Valle

UBICACION DE LA ESCUELA	Nº Y CATEGORIA DE LA ESCUELA	Número de Maestros			Alumnos inscritos			Asistencia media			Alumnos presentes en el dia de la Visita			SUELDO MENSUAL				Libros y útiles	Mobiliario	Edificio	Observaciones
		Varones	*Mujeres*	TOTAL	*Varones*	*Mujeres*	TOTAL	*Varones*	*Mujeres*	TOTAL	*Varones*	*Mujeres*	TOTAL	*Preceptor*	*Ayudante*	*Auxiliar*	TOTAL				
														$ m/n	$ m/n	$ m/n	$ m/n				
TRANCAS	67-*Graduada*	—	2	2	26	37	63	22	34	56	19	31	50	40	10	—	50	*Suficientes*	*Completo*	*Fiscal y adecuado*	
S. PEDRO DE COLALAO	68-*Elemental*	1	—	1	42	23	65	25	15	40	29	16	45	30	—	—	30	*Incomp*	*Incomp.*	*Alquilado y malo*	
CHORO-MORO.	70-*Rural* . . .	—	1	1	38	22	60	33	17	50	31	20	51	24	—	—	24	*Escasos*	»	*Alquilado y regular*	
VIPOS.	71-*Graduada*	2	—	2	17	21	38	10	12	22	16	10	26	32	10	—	42	*Incomp.*	»	*Alquilado y malo*	*Por ser muy reducido el número de alumnos que concurre á esta escuela, he pedido se traslade el ayudante á la de Choro-Moro.*
TAPIA	72-*Elemental*	1	—	1	18	18	36	14	15	29	11	12	23	26	—	—	26	»	»	*Alquilado y pesimo*	
TRES-ACEQUIAS . . .	73-*Rural* . . .	—	1	1	16	22	38	15	19	34	16	21	37	24	—	—	24	»	»	*Alquilado y malo*	
TAFÍ	76-*Elemental*	1	—	1	21	7	28	15	5	20	11	6	17	30	—	—	30	»	*Suficiente*	*Alquilado y pésimo*	
COLALAO DEL VALLE	77-*Rural* . . .	1	1	2	45	26	71	29	16	45	32	18	50	24	—	5	29	*Muy pocos*	*No hay*	»	*El mobiliario es de propiedad de los alumnos.*
	Totales	6	5	11	223	176	399	163	133	296	165	134	299	230	20	5	255				

Gasto medio por maestro $ m/n *23.18; Id. por alumno inscrito* $ m/n *0.64; Id. por alumno asistente* $ m/n *0.86.*

Tucuman, Julio 28 de 1885.

BALTAZAR LEMA, *Inspector Nacional de Escuelas.*

SESIONES

DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

—

SESION 81ª

Dia 31 de Octubre de 1885

PRESENTES
Presidente
Guido y Spano
Sastre
Posse

Abierta la sesion á las 2.10 p. m. se dió lectura del acta de la anterior y fué aprobada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

a) Ordenar los siguientes pagos:

A Dª. Joaquina Diaz, $ m/n 68. (Expediente 2014.)

A D. Pedro Lurate, id 96. (Exp. 2167.)

A la Revista Pedagógica, id 41,33. (Expediente 3499.)

A «La Tribuna Nacional» id 167. (Expediente 2469.)

A D. Eduardo Eglis, id 40. (Expediente 2214.)

La planilla interna del Consejo, id 1863 (Expediente 2529.)

A D. Domingo Martinto, id 100. (Expediente 2339.)

b) Aprobar las siguientes cuentas eventuales:

2º Distrito por Julio, Agosto y Setiembre próximo pasado.

3er Distrito por Julio, Agosto y Setiembre id.

7º Distrito por Mayo, Junio, Julio y Agosto id.

c) Nombrar:

A Dª Mercedes Cueto, Ayudante de la Escuela Graduada de varones del 1er Distrito.

A Dª Petrona Borea, Ayudante de la Nº 7 del 13º Distrito.

d) Publicar el Exp. 2512 relativo al Consejo Escolar de Resistencia.

e) Refundir las Escuelas Nº 1 y 12 del 10º Distrito en la Graduada de las calles de Santa Fé y Paraná, para cuya direccion se nombra á D. Domingo Pochelú.

f) Refundir igualmente en el nuevo edificio de la calle de Azcuénaga en el 10º Distrito, las escuelas de varones Nº 11 y 12 dirigidos respectivamente por D. Primitivo Villar y D. Pedro Fernandez Oro, bajo la direccion de este último.

En seguida se levantó la sesion siendo las 4 p. m.

B. Zorrilla.
Julio A. Garcia,
Secretario.

SESION 82ª

Dia 15 de Octubre de 1885

PRESENTES
Presidente
Guido y Spano
Sastre

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, declarándose abierta la sesion á las 2.30 p. m.

Se resolvió:

a) Hacer los siguientes nombramientos:

A doña Norberta Rodriguez, Sub-preceptora elemental de la Escuela Graduada de niñas del 2º Distrito.

A don Juan H. Palmer, Sub-preceptor de la Graduada del 5º Distrito.

A don Mauricio Penano, vocal del Consejo Escolar del 9º Distrito.

b) Aprobar:

Las modificaciones que sobre vacaciones en las escuelas propone el Comisario de la Colonia Chubut.

La planilla de gastos del Depósito por el mes de Setiembre ppdo.

c) Archivar el expediente 2461, relativo á las faltas de asistencia de los empleados del Depósito.

d) Mandar pagar:

Al preceptor de Caroya, $ m/n 143. (Exp. 2473).

A La Opinion, id id 2.50. (Exp. 2227).

e) Conceder:

Los libros y útiles que pide la Sociedad Protectora de Niños Desvalidos.

Los útiles que se solicitan para la escuela del pueblo de «Victorica».

f) Conceder la licencia que solicita don Jacinto Giralt, nombrándose en su reemplazo y mientras dure la licencia á doña Rosa Cámara.

g) Publicar el expediente núm. 2541 en el que se acoge la provincia de Entre-Rios á la ley de subvenciones.

En seguida se levantó la sesion, siendo las 4 1/2 p. m.

B. Zorrilla.
Julio A. García,
Secretario.

SESION 83ª

Dia 17 de Octubre de 1885

PRESENTES
Presidente
Guido y Spano
Sastre

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, declarándose abierta la sesion á las 2.40 p. m.

Se resolvió:

a) Ordenar los siguientes pagos:

A D. Antonio Cáceres, $ m/n 2615.32 (Expediente 2534).

A D. Carlos Casavalle, $ m/n 300. (Espediente 2516).

A Igon Hermanos, $ m/n 116.14 (Expediente 2523).

A don Andrés Simonazzi, pesos m/n 22.642,86 (Expediente 2326).

b) Aprobar las siguientes cuentas eventuales:

1er Distrito por Setiembre ppdo.

8º Id por id id.

14º Id por id id.

c) No hacer lugar á la revalídacion de diplomas que solicitan respectivamente Dª Margarita Deu y Bahi (Expediente 2034), D. Antonio Gandolfo (Expediente 1941), D. Norberto F. Barbot (Exp. 1936) y D. Leonardo Presa (Exp 1960) de acuerdo con lo dictaminado por la Comision de Diplomas.

d) No hacer lugar igualmente á lo solicitado por Dª Carmen B. Cámiñas y Dª Leonor M. Quiroga en los expedientes 1712 y 1543, de acuerdo con lo informado por la Comision de Diplomas.

è) Publicar el resúmen estadístico de las escuelas de la Capital, correspondiente al mes de Setiembre ppdo.

f) Acusar recibo del depósito de pesos m/n 7.60 hecho por el Juzgado de Paz de la Seccion 6ª.

g) Autorizar al Depósito para adquirir 40 tableros de dibujo.

h) Aprobar el presupuesto del señor Battlle para la colocacion de picos de gas en la escuela sita en la Avenida Montes de Oca núm. 21.

i) Conceder la licencia que solicita Dª Maria L. C. de Farias autorizando al Consejo Escolar del 14º Distrito para nombrarle reemplazante.

j) Expedir el certificado respectivo de competencia á Dª Maria J. Cuerda, de conformidad al informe expedido por la Comision didáctica en el Expediente 1,944 promovido por la referida señora Cuerda.

En seguida se levantó la sesion siendo las 5 p. m.

B. Zorrilla.
Julio A. Garcia,
Secretario.

SESION 84ª

Dia 20 de Octubre de 1885

PRESENTES
Presidente
Sastre
Posse
Guido y Spano

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, declarándose abierta la sesion á las 2 p. m.

Se resolvió:

a) Ordenar los siguientes pagos:

A D. Cárlos Gabaglio, $ m/n 2151.86. (Exp. 2470).

Al mismo, $ m/n 1028.03. (Exp. 2471).

A Pelleschi y Mackinlay, $ m/n 4151.14. (Exp. 2525).

A D. Andrés Simonazzi, $ m/n 39.497,62. (Exp. 2032).

A las Damas de Caridad, $ m/n 5000.

Al Preceptor de Resistencia, $ m/n 174. (Exp. 2518).

Al de Reconquista, $ m/n 83. (Expediente 2530).

b) Adquirir 300 ejemplares de la «Higiene Pública» por Wilde que ofrece en venta D. Cárlos Casavalle, al precio de 3 nacionales cada ejemplar.

c) Acusar recibo:

Del depósito de 43,75 $ m/n hecho por el Juzgado Correccional en el Banco Nacional.

Del depósito de 40 $ m/n hecho por el Juzgado de lo Civil.

Del depósito de 20 $ m/n hecho por el Juzgado de Comercio.

De la nota del Ministerio de Relaciones Exteriores á la que se acompañan unas memorias del Consejo de Educacion de Washington y Pensilvania.

d) No hacer lugar á la indemnizacion que pide Dª. Teodora J. Arauz.

e) Autorizar al agente judicial de este Consejo, para arreglar con el Fiscal Eclesiástico, todas las cuestiones que se siguen ante los Tribunales sobre el impuesto escolar.

f) Acceder á lo solicitado por Dª. Teresa Hornos respecto de su pase á la Escuela Graduada del 6º Distrito.

g) Nombrar:

A Dª. Angela Garay, sub-preceptora interina de la Escuela Nº 8 del 14º Distrito en reemplazo de Dª. Severa R. de Otamendi á quien se concede licencia hasta el 10 de Diciembre.

A Dª. Juana M. Paz de Trasmonte, maestra infantil de la Escuela Graduada de varones del 12º Distrito en reemplazo de Dª. Petrona Plot que renunció.

A D. Manuel A. Zamora, Secretario del Consejo Escolar de Resistencia con la asignacion mensual de 50 $ m/n.

A Dª. Elena Legot, Directora de la Escuela Graduada del 7º Distrito.

h) Aprobar la propuesta presentada por D. Arturo Castaño en la licitacion para la construccion de edificios escolares en la Provincia de la Rioja de acuerdo con los informes de los señores Senadores al Congreso Nacional por dicha provincia y teniéndose presente las modificaciones que bajo las letras A, B, C y D se registran en el expediente de su referencia Nº 195.

i) Aprobar lo manifestado por el Consejo Escolar del 14º Distrito respecto de la Maestra de Sala de la escuela Nº 24 de ese Distrito.

j) Devolver los títulos acompañados al expediente iniciado por D. Luis Beláustegui, propietario de una casa lindera con un edificio escolar de este Consejo.

k) Aprobar la refundicion de escuelas de que dá cuenta el 14º Distrito en el expediente 2615.

l) Suscribirse á treinta ejemplares de la «Revista General de Administracion» con destino á las Bibliotecas de los Consejos escolares.

ll) Devolver á sus respectivos autores los textos ofrecidos en venta á este Consejo que á continuacion se expresan, de acuerdo con el informe de la Comision Didáctica que dice asi:

«La Comision Didáctica opina que no se debe proceder al exámen de ninguna obra incompleta y hallándose en este caso los que á continuacion se expresan, deben ser devueltos á sus autores á fin de que los presenten cuando se termine su publicacion:

Cuaderno de Aritmética núm. 1, por Manuel Chueco.

Ejemplos para el ejercicio en las 4 reglas fundamentales de la Aritmética, por F. Latzina.

Uso y construccion de globos, esferas y mapas, por Torrejon.

Cantos Escolares, por G. Diez.

Curso de Agricultura Práctica, por Leopoldo Leneven».

m) Pasar á estudio de la Comision encargada de la redaccion de los programas de enseñanza de las escuelas públicas, los tratados didácticos y demas textos hasta hoy presentados al Consejo Nacional de Educacion, de acuerdo con el dictámen de la Comision Didáctica que dice así:

«Estando para dictarse los Programas de enseñanza de las escuelas públicas, la Comision Didáctica opina que todos los tratados didácticos y demás textos hasta hoy propuestos al Consejo Nacional de Educacion, sean entregados á la Comision encargada de la redaccion de dichos Programas, para su estudio.

Las obras presentadas son las siguientes:

1. Nuevo abecedario musical, por F. S. Panizza.

2. Principios elementales de música, por Vicente Garcia Aguilera.

3. El nuevo Sarmiento, método de lectura, por Vicente Garcia Aguilera.

4. El Nuevo Mandevil. Libro primero, por D. Trinidad S. Osuna, presentado por el Consejo Escolar de la 1ª Seccion.

5. Método de lectura y escritura combinada, por Vicente R. Ferrer.

6. Aritmética decimal, por A. Sarrat.

7. Tratado teórico-práctico de Caligrafia, por Antonio Alfonso Cebrian.

8. Novísima gramática de la lengua castellana, propuesta por E. de Mársico.

9. Compendio de la gramática castellana, por José Hidalgo Martinez.

10. Nociones de gramática castellana, por F. M. Solá.

11. Economia de las escuelas, por J. Wickersham. Presentado por el señor don Angel Estrada.

12. Lecciones sobre las cosas, por E. A. Sheldon. Presentado por el señor don Angel Estrada.

13. Compendio de Geografia moderna, por Benjamin A. Dávalos.

14. Elementos de Historia Española en América y Nacional en el Rio de la Plata, por Antonio J. Baasch.

15. Historia Natural, por el mismo.

16. Vidas de Argentinos ilustres, por C. L. Fregiro, presentado por Igon hermanos.

17. Breves lecciones de Historia Argentina, por R. Cambon.

18. Manual del ciudadano argentino, por Clodomiro Quiroga, presentado por Igon hermanos.

19. Los niños. Primer libro de lectura. Las primeras Lecturas infantiles. Primeras lecciones de cosas usuales, por J. H. Fabre, propuesto por Emilio de Mársico».

En seguida se levantó la sesion siendo las 4 1/2 p. m.

B. Zorrilla.
Julio A. García,
Secretario.

SESION 85ª

Dia 24 de Octubre de 1885

PRESENTES
Presidente
Barra
Sastre
Guido y Spano

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, declarándose abierta la sesion á las 2 p. m.

Se resolvió:

a) Ordenar los siguientes pagos:

A D. Manuel Romero, $ m/n 67,50. (Expediente 2507.)

A D. Angel Medina, id 284,34. (Expediente 2591.)

A Mendersky y Cia., id 497 05. (Expediente 2581.)

A D. Ramon Molera, id 179. (Expediente 2597.)

A Cárlos Altgelt, id 157,31. (Expediente 2528.)

Al mismo, id 273,33. (Exp. 2527.)

Al Censo Escolar, id 82,67. (Exp. 2514)

A Juan Fontan, id 950,46. (Exp. 2556.)

Al Preceptor de Formosa, id 174. (Expediente 2578.)

Al de Florencia, id 254. (Exp. 2521.)

A Romero y Gutierrez, id 545,60. (Expediente 2522.)

A Stiller y Laass, id 150. (Exp. 2500.)

A Siegrist Baader, id 213,82. (Expediente 1743.)

Al Gobierno de Córdoba, id 1573. (Expediente 2510.)

A Christmann Federico, id 21,85. (Expediente 2467.)

A Lauro Cabral, id 15,16. (Exp. 2501)

Al 1er Distrito Escolar, por sueldos y alquileres del mes de la fecha id 2878. (Expediente 2558.)

Al 2° id id id, id 2667. (Exp. 2477.)

Al 3° id id id, id 2868. (Exp. 2554.)

Al 4° id id id, id 3258,33. (Exp. 2574)

Al 5° id id id, id 3729,66. (Exp. 2516)

Al 6° id id id id 2759,33. (Exp. 2515)

Al 7° id id id, id 4435. (Exp. 2532.)

Al 8° id id id, id 1509,20. (Exp. 2557.)

Al 9° id id id, id 3956. (Exp. 2565.)

Al 10° id id id, id 2957. (Exp. 2560.)

Al 11° id id id, id 2745. (Exp. 2584.)

Al 12° id id id, id 3226. (Exp. 2566.)

Al 13° id id id, id 2956. (Exp. 2563.)

Al 14° id id id. id 5659,40. (Expediente 2559.)

b) Acusar recibo de los siguientes depósitos judiciales:

Del Juzgado de lo Civil $ m/n 6200,01

Del id id id id, id 826,67.

Del id id id id, id —2 75.

Del Juzgado Correccional id 79,50.

Del id id, id 79,50.

c) Aprobar las siguientes cuentas eventuales:

6° Distrito por el 3er trimestre del corriente año.

9° Distrito por Setiembre ppdo.

d) Archivar los expedientes números 2419-2635.

e) Publicar el expediente núm. 2648 relativo á la apertura de un curso nocturno para ayudantes y sub-preceptores, de que dá cuenta el « Centro Union Normalista. »

f) Aprobar la refundicion de las escuelas números 5 y 11 de que da cuenta el 14° Distrito.

g) Nombrar á D. Luis Polero, ayudante de la escuela nocturna del 10° Distrito.

h) Aumentar á 110 nacionales el alquiler de la casa que ocupa la escuela núm. 4 del 4° Distrito, á contar del 1° de Setiembre ppdo.

En seguida se levantó la sesion, siendo las 5 p. m.

B. Zorrilla.
Julio A. García,
Secretario.

SESION 86ª

Dia 27 de Octubre de 1885

PRESENTES: Presidente, Guido y Spano, Sastre, Posse

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, declarándose abierta la sesion á las 2 p. m.

Se resolvió:

a) Ordenar los siguientes pagos:

A D. Casimiro Toranzos, $ m/n 225. (Exp. 2160.)

Al Mayordomo de este Consejo, id 12 (Exp. 2657.)

A D. Angel Estrada, id 1695.87 (Exp. 2596.)

A D. José J. Herrera, id 400 (Exp. 2352.)

Al Consejo de Educacion de Córdoba, id 5783.66 (Exp. 2575.)

A D. Pedro Fragueiro, id 17400 (Exp. 2663.)

b) Aceptar la fianza ofrecida por D. Juan Saccone para gestionar los bienes vacantes que denuncia.

c) Acceder á lo pedido por el 5° Dis-

trito respecto de postergar el pase de la Sta. de Gramondo hasta tanto se efectuen los exámenes de fin de año.

En seguida se levantó la sesion siendo las 4 p. m.

B. Zorrilla.
Julio A. García,
Secretario.

SESION 87ª

Dia 29 de Octubre de 1885

PRESENTES
Presidente
Guido y Spano
Barra
Sastre

Abierta la sesion á la 1.30 p. m., se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

a) Ordenar los siguientes pagos.

A D. Andres Simonazzi, $ 26.608,57 (Expediente 2533.)

A los Ingenieros Batlle y Morra $ 844.104 (Expediente 2505.)

A la Comision Obras de Salubridad, $ 200 (Expediente 2571.)

b) Hacer los siguientes nombramientos:

A D. Manuel Canedo, sub-preceptor de la Escuela Graduada de Varones del 5º Distrito.

A D. Pedro José Trongé y D. Francisco Robles de Chopo, preceptores de la escuela de la Colonia Ocampo.

A los Sres. Martin Velazquez, Edmundo Riffard y José Gonzalez para componer la Comision Escolar de la Colonia Ocampo.

c) Archivar el Expediente Nº 1988 iniciado por Dª. Teodora J. Arauz sobre indemnizacion de daños y perjuicios.

d) Aprobar las cuentas eventuales por Agosto ppdo. que presenta el 10º Distrito.

e) Aprobar la venta de materiales, hecha á D. Cárlos Gabaglio de las existencias de la calle de Lorea Nº 213 y 15.

En seguida se levantó la sesion siendo las 4 1/2 p. m.

B. Zorrilla.
Julio A. Garcia,
Secretario.

SESION 88ª

Dia 31 de Octubre de 1885

PRESENTES
Presidente
Guido y Spano
Sastre

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, declarándose abierta la sesion á las 2.40 p. m.

Se resolvió:

a) Ordenar los siguientes pagos:

A la Comision de Educacion de Jujuy, $ m/n 2280. (Exp. 2604).

A la Compañía Telefónica, id 19,50. (Exp. 2662).

A don Pablo Dumangin, id 276,74. (Exp. 2517).

A don V. Tamburini, id 1041,92. (Expediente 2562).

A don Luis Valcavi, id 30173,73. (Expediente 2497).

A don Guillermo Storm, id 5976. (Expediente 2653).

b) Acusar recibo de los siguientes depósitos judiciales:

Del Juzgado de lo Civil, $ m/n 227,32.

Del	»	Correccional	»	54
Del	»	»	»	18,75.
Del	»	»	»	47,50.
Del	»	Federal	»	20,66.
Del	»	»	»	8

c) No hacer lugar:

Á lo solicitado por don Nicolás Bergalli en el Exp. 1710.

Á lo pedido por doña Luisa Ballester respecto de la subvencion que solicita para gastos de tramway.

d) Publicar el Exp. 2324 relativo á la liquidacion definitiva de los edificios escolares Reconquista 253 y Cuyo 254.

e) Acceder á lo solicitado por los ordenanzas de este Consejo respecto de

la subvencion mensual de 6 nacionales que piden para gastos de tramway.

f) Pasar al libro de títulos respectivo los correspondientes á los 2 lotes de terreno donados por el señor Pirán.

g) Aceptar la propuesta de don Guillermo Storm, para la construccion de cien bancos de un asiento al precio de $ m/n 3.50 cada uno.

En seguida se levantó la sesion siendo las 5 p. m.

B. Zorrilla.
Julio A. García,
Secretario.

MÉTODOS DE LECTURA

—

El Progreso de Belgrano ha aseverado que el método de *La Anagnosia* está generalmente adoptado en Europa y América, y se nos pide que probemos este aserto. Vamos á hacerlo, trazando previamente una breve reseña del orígen y progresos de aquel libro en la República Argentina.

El primer ensayo del método del señor Sastre tuvo lugar el año de 1845 en el Colegio Republicano de Buenos Aires, regenteado por el P. Magesté como director, y el señor Sastre como sub-director, presentándose en los exámenes públicos de aquel año varios alumnos de corta edad, que leian corrientemente á los *tres meses* de instruccion por el nuevo método.

Cinco años despues (en 1850) fué publicado en la Provincia de Entre-Rios á espensas del Gobierno, y planteado en todas las escuelas públicas.

En Buenos Aires, en 1852, el Ministro de Instruccion Pública, Dr. D. Vicente Fidel Lopez, *motu propio*, lo hizo reimprimir y distribuir en las escuelas. Un año despues el Rector de la Universidad y Jefe del Departamento de Escuelas, Dr. D. José Barros Pazos, en vista de los buenos resultados del método de Sastre, recabó del Gobierno el decreto de su adopcion como texto único para la enseñanza de la lectura.

Por el mismo tiempo las señoras de la Sociedad de Beneficencia lo declaran tambien como método exclusivo para las escuelas de niñas que estaban bajo su direccion.

Debemos decir (entre paréntesis), en honor del pedagogista argentino, que no recibió ni pidió la menor remuneracion oficial por tan importante servicio á la educacion popular.

Consecutivamente todos los funcionarios que en el período de treinta y tres años hasta hoy trascurridos, han estado al frente de la instruccion primaria, han reiterado su aprobacion á *La Anagnosia*; y casi la totalidad de los directores de colegios y escuelas particulares de Buenos Aires la han adoptado como el método mas facil y espeditivo para enseñar á leer. Así se explica cómo haya alcanzado *La Anagnosia cuarenta y cinco ediciones de mas de doscientos mil ejemplares cada una*, en los últimos años, sin contar las ediciones furtivas hechas dentro y fuera del país!

Antes de la aparicion de *La Anagnosia*, no existia en la pedagogía de país alguno, ninguna Cartilla, Silabario ó Método de Lectura que no estuviese basado sobre el conocimiento prévio del abecedario; ninguno habia que, como *La Anagnosia*, prescindiera del alfabeto preliminar y del silabeo, para enseñar á leer por medio de palabras (que en *La Anagnosia* se llaman *vocablos nemónicos*), empleando las consonantes de una en una por cada leccion, y presentando desde el principio frases que el niño puede leer y comprender, avivando así su curiosidad, estimulando su aplicacion, regocijándolo y haciéndole tomar aficion al libro. Tal es el proceder de la afa-

mada *Anagnosia*, que con razon ha obtenido la aceptacion universal, difundiéndose en todas las naciones, adaptándola cada una á su idioma.

Los métodos mas notables que habian salido á luz poco antes de aparecer *La Anagnosia*, eran los siguientes:

En España, el de D. José Mariano Vallejo, con el título de *Teoría de la Lectura*;

En la República Argentina, de D. José Manuel Bonifaz. (No recordamos el título);

En Chile el del Dr. D. Faustino Sarmiento, con el título de *Método de Lectura gradual*;

En la República del Uruguay, el del Dr. D. José Luis de la Peña intitulado *Elementos de Lectura.*

Los cuatro autores se han hecho notables por su ilustracion, y como reputados educacionistas ó pedagogistas. Por lo tanto conocian indudablemente el estado de la pedagogía en aquel tiempo, para aprovechar el trabajo de los que les precedieron y dar un paso adelante en materia de métodos de Lectura. Pues bien, *todos ellos empiezan sus Cartillas ó Silabarios presentando al niño todo el alfabeto desde la primera leccion*; Vallejo, reuniendo todas las letras en la frase: *mañana bajará chafallada la pacota garrasayaza*; Bonifaz (imitando á Vallejo), con la frase: *ve peneque merece te se de leche llegue beyerreñe qs jefe*; Sarmiento copiando de Bonifaz la misma frase; y Peña dando principio con los alfabetos mayúsculo y minúsculo, en dos diferentes caractéres.

Empero, todo fué aparecer *La Anagnosia* cuando volvieron sobre sus pasos: Sarmiento (Jefe entonces del Departamento de Escuelas) autorizó á los maestros para que omitiesen la cantilena *ve peneque*, etc., y suprimiesen las cuatro páginas primeras del *Método de Lectura gradual*; Bonifaz refundió enteramente su Cartilla, suprimió tambien el alfabeto prévio, enseñando las letras por grupos; y Peña suprimió como los otros su cuádruplo abecedario.

He aquí, pues, un verdadero homenaje tributado á *La Anagnosia* por nuestros mas conspícuos educacionistas. Esto es lo que ha sucedido en todos los países del Antiguo y Nuevo Mundo donde ha sido conocida *La Anagnosia.* En todas partes se han apresurado á aplicar tan excelente método á la enseñanza de sus escuelas. Vamos á dar una suscinta noticia de algunos de los muchos Silabarios extranjeros que tenemos sobre el bufete.

En Italia ha sido donde primero y con mas generalidad se ha propagado el sencillo método del señor Sastre, como que en Buenos Aires ha habido siempre muchos profesores italianos que enviaron ejemplares de *La Anagnosia* á su país.

Los silabarios de Scavia (Torino, 1861) y Troya (Torino, 1851), despues de las cinco vocáles, van enseñando en cada leccion una consonante, formando con ella palabras y frases adaptadas á la capacidad infantil. ¿No es este el método de *La Anagnosia?*

En España, los notables escritores en Pedagogía; Serrano (1876), Carderera y Merino Ballesteros (Madrid, 1865) han procedido en sus Silabarios de idéntico modo, y es tal la similitud de este último con *La Anagnosia*, que puede considerarse el método español como una mera copia del método argentino. Empieza, lo mismo que *La Anagnosia*, enseñando las cinco vocales en cinco lecciones, y en seguida la *m*, formando las palabras *ama amo mio mama mimo;* y prosigue como *La Anagnosia* presentando en cada leccion una consonante acompañada de palabras y frases. ¿No es esta *La Anagnosia* pintiparada?

No tenemos á la mano ningun método aleman; pero acabamos de recibir un li-

bro con el título de *Primer libro de lectura, método aleman, arreglado por M. Lléras, director de la Escuela Normal de varones de Bogotá. Segunda edicion, corregida de órden de la Direccion general de Instruccion pública de los Estados Unidos de Colombia—Paris*, 1884. En la exposicion que hace el señor Lléras del método aleman dice:

«Conocidas las cinco vocales, deben darse á conocer las consonantes. Con solo la *m* se pueden escribir las siguientes frases: *amo ú mi mamá, mi mamá me ama á mí*, y algunas mas».

No parece sino que el escritor estuviese analizando *La Anagnosia*, pues es idéntica la marcha de este método. Tal es el procedimiento empleado en Prusia, Sajonia y otros Estados de Alemania para la enseñanza de la lectura, de algunos años acá: LA ANAGNOSIA PURA Y NETA.

Parece que la Francia ha sido la última en adoptar el método Sastre, pues apénas hace dos años que ha salido á luz en Paris el *Método de lectura por L. C. Michel, aprobado por el Consejo de Instruccion pública, y que ha obtenido el gran premio Halphen*. Está dividido en tres partes, como *La Anagnosia*; pone el alfabeto al fin de la 2ª parte, como *La Anagnosia*; procede como *La Anagnosia* enseñando en cada leccion una consonante, presentando palabras y frases al alcance de los niños. Ha adoptado hasta la forma material del libro de *La Anagnosia*, haciendo de cada leccion tres divisiones, cada leccion ocupa una página como en *La Anagnosia*, y finalmente, en cada leccion recopila las lecciones precedentes, peculiaridad de *La Anagnosia* que no ofrece ningun otro método.

Creemos que lo expuesto basta y sobra para demostrar la universal aceptacion que ha tenido el método de lectura del señor Sastre, y su superioridad indiscutible sobre todos los métodos del Viejo y el Nuevo Mundo.

Está comprobado, además, con la experiencia de muchos años, que por *La Anagnosia* aprende á leer un niño en *dos meses*, y un adulto en *un mes*, y el niño que haya aprendido por ese método, puede ser maestro de lectura, sin mas preparacion. *La Anagnosia* ha hecho desaparecer la tarea mas molesta para los maestros, y ha amenizado para los discípulos el aprendizaje de la lectura.

Habiéndonos extendido mas de lo que pensábamos, dejaremos para otra vez el análisis de los Silabarios ó Métodos que han aparecido en el país, hijos de *La Anagnosia*. Nos proponemos demostrar su filiacion, aunque algunos están tan desfigurados, que en vez de las perfecciones de la madre, han heredado las deformidades del padre que les dió el ser.

Tenemos á la vista los Silabarios de Le Balle, Palomar, Verdolin, Osuna, Santa Olalla, Madama Caprile, Van Gelderen y Zinny (que murió nonato),

---

ENSEÑANZA DE LA LECTURA

El 3 del corriente tuvo lugar en los salones de la Escuela «Casto Munita» la 8ª conferencia ordinaria de los Preceptores de este Distrito, siendo el disertante el señor Miguel P. de Leon, quien estudió el tema que nos sirve de epígrafe y analizó los diversos métodos que existen.

Todos han estado de acuerdo con el disertante en que la enseñanza de este importante ramo de la instruccion primaria se haga pcr el método de *lecturas de palabras*, sin enseñar á los niños el alfabecto, como sucedia en el método antiguo, discrepando solo en la eleccion de los textos.

El jóven preceptor Ponce de Leon demostró, con pleno conocimiento del

asunto, que el nuevo método se debe al conocido, acreditado y antiguo pedagogista señor Márcos Sastre, quien lo ha puesto en práctica hace cuarenta años, siendo adoptado en las principales naciones del antiguo como del nuevo mundo, en una palabra, que ha llegado á ser el método universal del ramo de lectura, en que se basa toda buena instruccion.

Algunos preceptores que no han profundizado este asunto, se declararon partidarios de los *métodos* (mas bien debieron decir de los textos) de Santa Olalla y de la Sra. de Caprile.

Estos autores no hacen mas que seguir como fundamento el método del Sr. Sastre y su Anagnosia que está adoptada por el Consejo Nacional de Educacion; Santa Olalla y la Sra. Caprile no han hecho otra cosa que alterar los ejercicios graduados (que con tanto tino ha ordenado el Sr. Sastre,) incurriendo en errores de lenguaje y de sentido, que deben llamarse barbarismos, principalmente el primero.

Felicitamos sinceramente al jóven Preceptor Sr. Ponce de Leon por su disertasion y el Cuerpo de Preceptores por hallarse de acuerdo con nosotros en el método que deben adoptar—el del señor Sastre, la Anagnosia—que deben propagar como buenos apóstoles de la enseñanza popular contra la rutina de los métodos antiguos y contra los desvergonzados plagiarios que tienen el coraje de decir que son autores de nuevos métodos de enseñanza de la lectura.

El Progreso de Belgrano.

LA INSTRUCCION PÚBLICA

En Prusia, Alemania y principales Estados de Europa y América

(Continuacion)

Esta causa es muy antigua aunque la explosion sea moderna, como se vé por la designacion que hace de ella La Chaletais, Procurador general del rey de Francia al Parlamento de Bretaña, en estos términos:

«¿Cómo se puede pensar que hombres que no se interesan por el Estado, que están acostumbrados á considerar un clérigo arriba del jefe del Estado, y á su gerarquia clerical arriba de las leyes, serian capaces de educar y de instruir la juventud del reino? El entusiasmo y los prestigios de la devocion habian librado los franceses á semejantes institutores, librados ellos mismos á un soberano extranjero. Así, la enseñanza de la Nacion entera, que es la base y fundamento de los Estados, habia quedado bajo la direccion inmediata de un régimen ultramontano, necesariamente enemigo de nuestras leyes.»

Tanto aquella como su gran resorte de la escuela obligatoria remonta hasta las fuentes de su religion Reformada y doctrina escolar de su reformador Lutero, autor de la *escuela obligatoria* de los niños, sancionada por la legislacion de Federico el Grande y sus sucesores, realizadores de aquella proclamacion de 1624, que decia:

«Señores: puesto que teneis que gastar anualmente arcabuces, rutas, escaleras, para que una ciudad tenga la paz y la comodidad temporal, con mas razon debemos nosotros gastar en favor de la pobre juventud menesterosa para costear uno ó dos maestros de escuela hábiles. Toda la fuerza y potencia de la cristiandad está en su posteridad, y si se descuida la juventud, las iglesias cristianas serán como un jardin abandonado en la primavera. Se encuentran gentes que sirven á Dios con prácticas extrañas: ayunan, llevan cilicios y hacen muchas otras cosas por piedad; pero *faltan al verdadero servicio divino, que es educar bien a sus hijos*, y hacen como en otro tiempo hacian los judios que abandonaban el templo de Dios para sacri-

ficar en las alturas: *es mas necesario que tengais cuidado de educar tus hijos, que de obtener la absolucion, rezar, ir en romeria y cumplir votos.*

« Mi opinion es que la autoridad tiene el deber de obligar á sus gobernados á enviar á sus hijos á la escuela.

« Si aquella puede obligarlos á llevar el arcabuz (léase remington), ó á servir en las murallas y hacer todos los servicios de la guerra, con mas razon debe y puede obligarlos á enviar á sus hijos á la escuela, porque aquí se trata de una guerra mas terrible contra el demonio de la ignorancia. »

Esta proclamacion de Lutero, que sirvió de motivo á la legislacion general de la escuela obligatoria, si bien es mas perfecta que su modelo, no fué originaria de él, aunque así figure en la historia de la Pedagogia, sino de la Constitucion Apostólica de la Iglesia del siglo III y principios del siglo IV, las cuales dicen:

« Vosotros padres educad vuestros hijos en el Señor, haciéndolos creer en su temor y disciplina, y enseñándoles artes sanas y adecuadas á la palabra (Lógos) de Dios. El que omite amonestar y hacer inteligente á su hijo, odia á su propio hijo. Enseñad, pues, á vuestros hijos la palabra del Señor. »

Esta palabra y el ejemplo fueron la divisa de los Benedictinos, haciendo escuela de sus claustros hasta el siglo XII, imitados por los Dominicanos y Franciscanos, cuya importancia puede verse por las que fundaron en todas partes. El vuelo grandioso de la filosofía y teología del siglo XIII se debe tanto á las cátedras de aquellos como á las de las Universidades.

Las grandes figuras de esta época que movian el mundo teológico con su doctrina como con la palanca de Arquímedes, eran de esas escuelas como Alejandro de Hales, Alberto el Grande, Tomás de Aquino, San Buenaventura, de Royer, Bacon, Scoto y otros. Eran los atletas en la arena de la ciencia, de la instruccion y de la educacion de su siglo.

Aquellos mendicantes ambulantes predicaban al pueblo y enseñaban á los niños la instruccion primaria de casa en casa donde recibian la hospitalidad: mientras los príncipes y reyes dejaban á sus pueblos en la barbarie, con excepcion de Carlo Magno y Alfredo de Inglaterra.

Antes que los gobiernos hubiesen decretado y fundado escuelas, el Sexto Concilio de Constantinopla en 1681 ordenaba su fundacion y direccion simultáneamente con la administracion de cada parroquia propagándose aquellas con cada iglesia y con cada claustro benedictino, que fué el foco de la civilizacion de Occidente y el archivo de los tesoros clásicos del Renacimiento. Todos los monjes eran entonces apóstoles de la educacion, segun las Reglas de su Orden sancionadas por San Basilio el Grande, con las prescripciones pedagógicas que debian observar en la educacion de la juventud, ejerciendo su doble ministerio espiritual y educacional. San Agustin mismo fundó un Seminario en su casa episcopal de Hipona, siendo imitado por otros obispos fundadores de escuelas, y entre nosotros por fundadores de diarios políticos, sin el ideal cristiano de las Confesiones del Santo Padre de la Iglesia latina, ni la autopsia humana de las Confesiones de Juan Jacobo Rousseau, porque el medio atmosférico en que viven y de que viven, es pagano, monárquico en contraposicion á la antigua Iglesia democrática y republicana, sin haber monopolizado á Dios en un solo hombre, que tampoco es *católico*, y que por cierto no es elegido por el sufragio de *toda la Comunidad de las Igle-*

sias Cristianas, que es la significacion genuina de aquella palabra; sino por un Consejo de Estado, que constituyéndose en Regencia, y á Dios en menor de edad, le nombra un representante de oficio, siendo ella á su vez nombrada por este último sin sufragio de pŭeblo alguno, que antes ejercia eligiendo sus Obispos.

En esos tiempos la Iglesia fué la causa de las escuelas y del derecho, como fueron las castas sacerdotales de la India y del Egipto, poseedoras de la sabiduria de su época y educacionistas de filosófos y príncipes paganos que iban á recibirla; lo mismo que los filósofos y príncipes cristianos acudian á los claustros de la Edad Media.

Esos bastiones góticos de las escuelas benedictinas destacadas contra la barbarie, se conservan todavia en las que fundaron en las abadias de Cluny, de Santa Genoveva, de San Víctor y de Notre Dame de Paris, las de la catedral de Reims, Chartres, Toul, Metz, San Vicente, de donde surgieron lumbreras como Anselmo de Canterbury, Roscellin, Guillermo de Campeam, Abelardo, Bernardo de Chartres, Pedro el Lombardo, Juan de Salisbury; propagándose estos establecimientos en toda la Europa redimida de la barbarie por ellos, de tal manera que en el siglo XII excedieron el número de 20000 claustros con escuelas en Francia, Italia, España, Inglaterra, Holanda, Alemania y Polonia; hasta que comenzaron á sentir la carcoma de las riquezas mas disolvente que la de los siglos sobre sus cimas góticas. Fué de esta enfermedad que sucumbió el imperio Romano contagiado por las riquezas de Oriente importadas con sus vicios asiáticos, pasadas despues á la Iglesia Romana paganizada, materializada por el mismo contagio incompatible con la Religion del *Espíritu y de la Verdad*, que vino á purificar el mundo de las antiguas religiones de la *materia* y *de la mentira*, que continuaron retoñando como un atavismo de la antigua corrupcion pagana. Ella era tan *endémica* y *epidémica* que Diógenes *buscaba con la linterna un verdadero hombre en Grecia;* Petronio no lo encontraba, diciendo en su Satyricon *que era mas fácil hallar un Dios que un hombre en Roma* Ovidio diagnosticaba la enfermedad del; hiprocresía refinada, *que aplaudia lo bueno* y *seguia lo peor; video meliora, proboque deteriora sequor;* y que segun Tacito se nacia, vivia y moria con ese vicio, que continuaba viviendo en Tiberio cuando su cuerpo estaba ya casi exámine: *Jam Tiberium vires et corpus, non dissimulatio, descrebaul.* Roma y Grecia perecieron apestadas de hipócritas.

Los tiempos se cambiaron, un nuevo dia debia irradiar la luz de la escuela dentro y fuera de los claustros, y al mas audaz de los monges tocó la tarea de ser el heraldo de esta cruzada que transformaria al mundo, como la palabra surgió del cerebro de otro colega, resultando que la civilizacion moderna ha sido soñada y fecundada por los monjes de la Edad Media en la salida de sus claustros.

La Iglesia misma obedeciendo tambien á su mision superior á su voluntad, preparaba en aquellos el rayo que estallaria sobre los reyes del Vaticano, demoliéndoles una parte del imperio, pues Lutero salió de un claustro donde se criaba el cuervo que le sacaria los ojos, como dice el proverbio español.

La defensa de la escuela por Lutero, que entreveia por ese camino la grandeza de su nacion en el porvenir, no cayó en saco roto.

(Continuará).